MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

RESOLUCION J.M. Nº 40/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.017 PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ADOLFO ARISTE Y SAN JUAN BAUTISTA DEL BARRIO ESPÍRITU SANTO – ID Nº 321.825.

VISTA:

La Nota Nº 205/2017, presentada por el Intendende Municipal en Secretaría de la Junta Municipal en fecha 17 de abril del presente año; y,----------

CONSIDERANDO:

Que, las documentaciones que acompañan a la referida nota han sido giradas a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación para su estudio correspondiente.----------

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha presentado el Dictamen Nº 11/2.017 en el que manifiesta que han remitido los documentos a la Asesoría Contable de la Junta Municipal, que informa el resultado de la verificación de los documentos que acompañan a la Nota Nº 205/2017, como ser:

a) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03/04/17, en la que se presentaron las siguientes Ofertas:
1) NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES de NESTOR ZARZA, con una Oferta de Gs. 475.589.675, (Guaraníes: Cuatrocientos setenta y cinco millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco)
2) TECNO INGENIERIA de FERNANDO CABALLERO, con una Oferta de Gs. 479.665.878, (Guaraníes: Cuatrocientos setenta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho).
3) EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO de ESTEBAN HRICAN con una Oferta de Gs. 467.156.700, (Guaraníes: Cuatrocientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y seis mil setecientos).
4) ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS de JAIME BEZKO con un Oferta de Gs. s Gs. 487.919.220, (Guaraníes: Cuatrocientos ochenta y siete millones novecientos diecinueve mil doscientos veinte),
5) CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L. con una Oferta de Gs. 530.096.200, (Guaraníes: Quinientos treinta millones noventa y seis mil doscientos).

b) Acta de Evaluación de Ofertas.
c) Copia de las Ofertas de los Oferentes.
d) Copia de Resolución Nº 319/17 de Adjudicación.

Que en atención al resultado del análisis de las Ofertas presentadas, el Comité de Evaluación concluyó que el Oferente ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. JAIME BEZKO, cuenta con Experiencia, Capacidad Técnica, Legal y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente a la institución , por lo que la Intendencia Municipal ha emitido la Resolución Nº 319/2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ADOLFO ARISTE Y SAN JUAN BAUTISTA" DEL BARRIO ESPIRITU

Juan Alberto Báez M. Presidente Junta Municipal Municipalidad de Cambyreta
Lic. Marina Gauto Secretaria General Municipalidad de Cambyreta
Francisco Javier Ferreira Intendente Municipalidad de Cambyreta
Lic. Marina Gauto Secretaria General Junta Municipal

SANTO – ID Nº 321.825, a la firma ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. JAIME BEZKO con RUC 510052-6, por Gs. 487.919.220, (Guaraníes: Cuatrocientos ochenta y siete millones novecientos diecinueve mil doscientos veinte). Por lo que, luego de verificar que las documentaciones que componen la Oferta de la empresa adjudicada han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Oferta se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución Municipal, esta Asesoría manifiesta su conformidad con esta adjudicación.----------

Que, en sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2017, atento a la recomendación de la Comisión Asesora, la plenaria ha resuelto Aprobar la Adjudicación a ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. JAIME BEZKO con RUC 510052-6, el llamado a licitación por CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.017 PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ADOLFO ARISTE Y SAN JUAN BAUTISTA DEL BARRIO ESPÍRITU SANTO – ID Nº 321.825, por un valor de Gs. 487.919.220, (Guaraníes: Cuatrocientos ochenta y siete millones novecientos diecinueve mil doscientos veinte), RUBRO: 520-30-003.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;----------

RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR la Adjudicación a ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. JAIME BEZKO con RUC 510052-6, el llamado a licitación por CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.017 PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ADOLFO ARISTE Y SAN JUAN BAUTISTA DEL BARRIO ESPÍRITU SANTO – ID Nº 321.825, por un valor de Gs. 487.919.220, (Guaraníes: Cuatrocientos ochenta y siete millones novecientos diecinueve mil doscientos veinte), RUBRO: 520-30-003.----------

ART. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.--

Lic. Mirian Rossana Román
Secretaria General Junta Municipal

Sr. Juan Alberto Báez
Presidente Junta Municipal

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 02 de mayo del 2017.-

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal